



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)



REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO
Registro: 2018/627
Fecha: 24/10/2018 Hora: 09:49
Forma Envío: INFORMACION

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Se reproduce literalmente el contenido del Decreto de Alcaldía nº 357 de 23 de agosto de 2018 por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de personal laboral de oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo:

"Decreto nº 357/2018, de 23 de agosto de 2018

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la contratación de una plaza de personal laboral de Oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía nº 330 de fecha 27 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. DANIEL CARRASCO CORDOBÉS, NIF 09.099.668-V.
- D. JESÚS HERNÁNDEZ BRAVO, NIF 44.029.363-A.
- D. JESÚS CARRASCO GARCÍA, NIF 08.977.896-F.
- D. ALEJANDRO ONGOLMO REAL RODRÍGUEZ, NIF 09.047.396-R.

EXCLUIDOS:

- D. DIEGO DORADO MENDOZA, NIF 08.951.819-N.
Por las causas siguientes: NO APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

ACTUALIZADO (EN SU CASO, SOLICITUD DE ESTE INFORME PARA APORTARLO POSTERIORMENTE), TAL Y COMO EXIGE EL PUNTO SEIS DE LA BASE TERCERA DE LA BASES GENERALES.

— D. ANTONIO BARBACID CANO, NIF 03.133.756-Y.

Por las causas siguientes: NO APORTAR NÓMINAS O CONTRATOS DE TRABAJO NI INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO (EN SU CASO, SOLICITUD DE ESTE INFORME PARA APORTARLO POSTERIORMENTE), TAL Y COMO EXIGE EL PUNTO SEIS DE LA BASE TERCERA DE LA BASES GENERALES.

— D. ROBERTO MATEOS RUANO, NIF 09.005.738-L.

Por las causas siguientes: NO APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO (EN SU CASO, SOLICITUD DE ESTE INFORME PARA APORTARLO POSTERIORMENTE), TAL Y COMO EXIGE EL PUNTO SEIS DE LA BASE TERCERA DE LA BASES GENERALES.

— D. JOSE ANTONIO SANZ MARTÍNEZ, NIF 50.169.584-Y.

Por las causas siguientes: NO APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO (EN SU CASO, SOLICITUD DE ESTE INFORME PARA APORTARLO POSTERIORMENTE), TAL Y COMO EXIGE EL PUNTO SEIS DE LA BASE TERCERA DE LA BASES GENERALES.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página Web del Ayuntamiento de Valdeavero y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en la página Web del Ayuntamiento de Valdeavero y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, para mayor difusión”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) y en el Tablón de Anuncios, los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Valdeavero a 23 de agosto de 2018. María Luisa Castro Sancho, Alcaldesa-Presidenta.